



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 25 de marzo de 2013.-

VISTO:

Que el día 27 de marzo de 2013, se llevará a cabo la jornada de capacitación de cooperativas en el marco del Programa de Inversión Social, organizado por la Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que este Programa redundará en beneficio de nuestra Ciudad, teniendo en cuenta que estimulará la generación de empleo y el mejoramiento de los servicios públicos,

Que esta Administración Municipal, apoya e impulsa la capacitación permanente y promueve las actividades que redunden en el crecimiento económico y en beneficio de la comunidad,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la **Jornada de Capacitación de Cooperativas organizadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el marco del Programa de Inversión Social**, que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 458.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON